

Resolución Administrativa

N° 007 - 2021 - OA - ZED MATARANI

Islay, 11 de Noviembre del 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 225-2021-GG/ZED MATARANI de fecha 11 de Noviembre del 2021, Hoja de Coordinación N° 088-2021-AO/ZED MATARANI de fecha 11 de Noviembre del 2021, Informe N° 120-2020-PPR/ZED MATARANI de fecha 11 de Noviembre del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa conforme con lo establecido en la Ley N° 28854.

Que, mediante Informe N° 057-2021-OA/alog/ZED MATARANI de fecha 11 de Noviembre del 2021, el encargado de Logística y Control Patrimonial indica que habiendo recibido la solicitud de publicación de “Aviso de Convocatoria Subasta Pública N° 003-2021-ZED Matarani”, se realizó la cotización y coordinación correspondiente, por lo que informó que el pago de la publicación en los Diarios El Peruano y La República deberá de realizarse previo a la emisión de las facturas, solicitando un encargo por S/. 3,487.44 (Tres mil cuatrocientos ochenta y siete con 44/100 Soles) a nombre del Asistente Administrativo Encargado de Logística y Control Patrimonial de la ZED Matarani, Sr. Leonardo Manuel Díaz Revilla, ello en mérito al Artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 088-2021-OA/ZED MATARANI de fecha 11 de Noviembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Administración, el Sr. Oscar Alejandro Carrillo Muñoz solicita disponibilidad presupuestal al encargado de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

Que, mediante Informe N° 120-2021-PPR/ZED MATARANI de fecha 11 de Noviembre del 2021, el encargado de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización, Sr. Juan Luis Calmett Velásquez, realiza la verificación del Marco Presupuestal en el SIAF – Sistema Integrado de Administración Financiera emitiendo opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 3,487.44 (Tres mil cuatrocientos ochenta y siete con 44/100 Soles) para atender la solicitud según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados.
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados
Específica de Gasto : 2.3.2.2.5.1 Difusión en el Diario Oficial



Que, mediante Informe N° 057-2021-OA/alog/ZED MATARANI de fecha 11 de Noviembre del 2021, el encargado de Logística y Control Patrimonial, Sr. Leonardo Manuel Díaz Revilla, solicita se realice un giro de cheque a nombre del Sr. Leonardo Manuel Díaz Revilla por el importe de S/. 3,487.44 (Tres mil cuatrocientos ochenta y siete con 44/100 Soles) en la modalidad de encargo personal y partida específica de Gasto 2.3.2.2.5.1 *Difusión en el Diario Oficial*.

Por lo que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley N° 28569, la Ordenanza Regional N° 088-Arequipa, que aprueba el ROF y estructura orgánica de ZED MATARANI.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- AUTORIZAR el desembolso del monto de S/. 3,487.44 (Tres mil cuatrocientos ochenta y siete con 44/100 Soles) para cubrir los gastos del servicio de Publicación de la Convocatoria a Subasta Pública N° 003-2021-ZED Matarani en el Diario Oficial El Peruano y Diario La República bajo la modalidad de encargo personal a nombre del Asistente Administrativo Encargado de Logística y Control Patrimonial de la ZED Matarani, Sr. Leonardo Manuel Díaz Revilla, quien deberá de justificar y sustentar los gastos que realice.

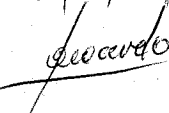
ARTÍCULO SEGUNDO .- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Administración de ZED MATARANI sea el responsable de monitorear y de que se realice los actos necesarios para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a la normatividad.

ARTÍCULO TERCERO .- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización, a la Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CRC. Oscar A. Carrillo Muñoz
ADMINISTRADOR
ZED MATARANI

Recibido
01/01/2021


Leonardo H. Díaz Revilla

